

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Unidad auditable: Docencia	Auditores: José Gonzalo Escudero Escudero Johanna Astrid Villada Gómez Yurany Esledy Valencia Rivera Bernardo León Arango Serna Sebastián Gómez Trujillo
Informe Dirigido a: Doctor Juan Pablo Arboleda Gaviria Rector	
Objetivo: Verificar la gestión del proceso Misional de Docencia (Admisiones y Registro) a través de la evaluación del cumplimiento de lineamientos internos y externos aplicables al proceso, con el objetivo de establecer invitaciones o recomendaciones de mejora que contribuyan a la adecuada gestión contemplados en los planes de acción, que conlleven al cumplimiento de las metas semestrales o anuales.	
Alcance: <ul style="list-style-type: none"> • Matriculas • Grados y documentos estudiantes • Presupuesto • Certificaciones • Contratación • Seguimiento al desarrollo académico • Ingreso de notas • Admitidos. 	

1. Observaciones (hallazgos)

1.1 Índice de observaciones

Código de referencia de la observación	Asunto
01	PUBLICIDAD EN EL SECOP I

Observación No.01: PUBLICIDAD EN EL SECOP I

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

Criterio: 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos 9 y 10 de la Ley 1712 de 2014, Circular Externa 23 de 2017, Manual de Contratación GJ-MA-01 vigencia 2020 y la Guía para la supervisión e interventoría en la Institución Universitaria Pascual Bravo – GJ-GU-02 versión 001.

Condición: Se evidencio en la plataforma SECOP I, que los contratos VAD-373-2021 y el VAD-370-2021, presenta la ausencia de la gestión por parte del proceso para la publicación oportuna de los documentos contractuales obligatorios como lo son los informes de supervisión (ver numeral gestión contractual)

Causa: Desconocimiento normativos, guías y procedimientos internos relacionados con la supervisión contractual, deficiencias en la gestión y control en el manejo de la publicación de la información en la plataforma SECOP

Efecto: Posibles investigaciones y sanciones administrativas y disciplinarias por incumplimiento de requisitos contractuales, afectación de la transparencia institucional y limitación del acceso a la información.

Exposición al riesgo: Bajo el criterio de probabilidad e impacto se determina que el tipo de riesgo es operativo, con bajas consecuencias para la institución.

2. Recomendaciones de mejora:

2.1 Se considera como buenas prácticas, que el proceso de Admisiones y registro, fortalezcan la actividad de supervisión con el objetivo de mitigar la materialización de riesgos asociados en contratación de la institución.

2.2 Se considera como buenas prácticas que las encuestas, (como la evaluación que se hizo de la participación de la Estrategia digital), sean realizadas todas directamente desde la Plataforma SICAU, en razón que se puede utilizar la herramienta que nos suministra la institución, realizar seguimiento a las mismas, se pueden articular con otros procesos de acuerdo a la información suministrada, sacar reportes y muy importante cumplir adecuadamente con el manejo de datos personales (Habeas Data).

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

2.3 Se considera como buena práctica la elaboración de actas en las cuales:

- a) Haya claridad respecto a lo discutido, tratado y acordado en la reunión.
- b) Haya mención de las intervenciones de los asistentes respecto a cada uno de los temas tratados.
- c) Haya claridad sobre las votaciones realizadas, teniendo expreso el voto de todos y cada uno de los asistentes facultados para votar.
- d) Se mencione el número de páginas o folios de los documentos anexos.
- e) Se debe tener presente el principio de un documento:
 - Una sola lectura
 - Múltiples lectores
 - Una sola interpretación

Con el objetivo que la parametrización de cupos en el sistema SICAU sea elaborada basada en la evidencia, se considera buena práctica que la parametrización de los cupos disponibles dentro del sistema SICAU sólo se realice después de verificar la aprobación de los cupos por parte del Consejo Académico. Se recomienda, como requisito, ingresar número de acta del Consejo Académico, y la fecha de la misma.

3. Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor

El proceso auditado, mediante correo electrónico allegado el 27 de octubre, remitió la aceptación de la observación y las 2 recomendaciones de mejora descritas en el informe prefinal de auditoría enviado el 15 de octubre; entendiéndose como aceptada la observación (Hallazgo) y recomendaciones de mejora realizadas Admisiones y Registro (Proceso Misional Docencia).

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO

Código: EIM-FR-29

Versión: 01

Página: 1 de 2

4. Conclusiones finales:

- 4.1** En el ejercicio realizado en la presente auditoria interna basada en riesgos, se evidencia que La Oficina de Admisiones, registro y control académico realiza adecuadas prácticas en la Gestión de parametrización las fechas de programación y oferta académica, asignación y cancelación de materias en cumplimiento al reglamento estudiantil.
- 4.2** En la visita en sitio virtual realizada al proceso auditado en la etapa de ejecución de la presente auditoría, se evidencian adecuadas prácticas en el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes para el ingreso y la celebración de grados en la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- 4.3** En el ejercicio realizado por el auditor, correspondiente al Análisis de los Gastos de Funcionamiento; se evidencia similitud en la conciliación de la información de pagaduría de Admisiones, registro y control académico en contraste a la información de ejecución de pagos que realiza el proceso de apoyo Gestión Financiera.
- 4.4** Se constató que la dependencia de Admisiones y Registro, realiza una adecuada implementación del procedimiento para el trámite y expedición de certificaciones y constancias de estudio, determinando una apropiada aplicación del procedimiento GDO-PR-22 versión 005.
- 4.5** La oficina Asesora de Evaluación y Control, continuará realizando el seguimiento a la Gestión Contractual de la dependencia de Admisiones y Registro. No obstante, el proceso Gestión de Auditoría pone a disposición los servicios de Relacionamento, con el objetivo de fortalecer la gestión, agregar valor y contribuir en el cumplimiento del plan de acción el cual apunta al cumplimiento de las metas Institucionales.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME EJECUTIVO	Código: EIM-FR-29
	Versión: 01
	Página: 1 de 2

4.6 En el ejercicio realizado por el auditor, se verificó el cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO No. 009 (27 de septiembre de 2012) “Por medio del cual se adopta el Estatuto Profesorial de la Institución Universitaria Pascual Bravo – IUPB”, en su PARÁGRAFO 1. Los estudiantes participan en la evaluación de los profesores a través de encuestas institucionales y normalizadas, realizadas una vez por semestre en los cursos que los profesores tengan a su cargo.

4.7 En el ejercicio de análisis y criticidad de la presente auditoria interna basada en riesgos, se evidenciaron adecuadas prácticas en el cumplimiento del Procedimiento registro y control de calificaciones (GD0-PR-16).

Cordialmente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Asesor de la Oficina de Evaluación y Control

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019